

# Un poco más

Douglas Jatem Villa

La permanencia y estabilidad de un equipo de gobierno en su ejercicio depende, entre otras cosas, de la calidad de su gestión, o sea del grado de satisfacción que sienta la colectividad respecto del bienestar que deriva del desenvolvimiento de su colectividad. Si ese bienestar, medido en términos de educación, salud, abastecimiento de bienes y servicios básicos, como agua, electricidad, ingreso, alimentos, gasolina, gas doméstico, seguridad, transporte y otros, es satisfactorio, el gobierno será respaldado y apoyado en su gestión.

Pero si la situación es diferente, si la gestión es muy defectuosa, si la gente no disfruta del bienestar al cual tiene derecho en su condición de ciudadano, teniéndose presente que se trata de una relación sociedad gobierno en la cual este último tiene la obligación de posibilitar bienestar a la población, entonces la gestión gubernamental será muy mal calificada por la sociedad.

En el presente se aprecia que la población padece de muchas penurias lo cual se traduce en un insuficiente nivel de bienestar de la colectividad, y el correspondiente grado de rechazo a la tarea gubernamental, En el caso presente, la situación es muy grave dado que las condiciones de vida de la gente son muy malas, hasta el punto que hay indicadores según los cuales el rechazo popular al gobierno puede llegar a un 75% a 80%.

Esto es muy importante dado que la Constitución Nacional establece para la sociedad la obligación de procurar directamente la corrección de esta situación a través, en forma importante, del cambio de gobierno. Esto puede plantearse en un proceso electoral, pero también puede ocurrir que se deba actuar en forma diferente porque la posibilidad electoral está muy alejada en el tiempo. No obstante, siempre es posible concertar una solución electoral correcta que posibilite la solución en términos aceptables.

Pero esto exige que las partes estén de acuerdo, situación que se complica en la medida en que alguna de las partes no esté dispuesta a tal salida. En el caso venezolano, el mismo se complica en alguna manera al observar que en el caso de la elección de mayo de 2018 la Asamblea Nacional desconoció esa

contienda y designo Presidente Encargado a Juan Guaidó, lo cual tiene sin duda implicaciones sobre Nicolás Maduro, quien podría presentarse como candidato presidencial en 2024. Este tema se deja al tratamiento por los expertos en el campo, pero mientras tanto contribuye a la inestabilidad.

Es muy claro que no se puede prolongar y mantener la situación en la cual la gente se queja justificadamente de algo que es como la desinstitucionalización del país, la inexistencia de Venezuela, pero no se registra alguna acción correctiva. Se puede concluir con carácter de urgencia, en: a) Reinstitutionalizar el país; b) Movilizar la economía hacia la estabilidad macroeconómica, c) Diseñar y aprobar a muy corto plazo de un mes un último intento legitimador del país. que posibilite un proceso electoral. d) Ejecutar un acuerdo para auxiliar en forma humanitaria a los más necesitados, sin olvidar a los emigrantes. e) Garantizar la vigencia de la justicia. El último punto sería, sin acuerdo, lo que decida realizar cada parte en preservación de sus derechos

Se lamenta el desenlace del intento de realizar elecciones para elegir autoridades en la UCV. Se confía en su pronta realización

Se registran los días del Centenario del nacimiento de Domingo Alberto Rangel